

quisiéramos recordar la actitud del gobierno de S. M. en las Cámaras, en los dos momentos solemnes en que ha hecho una apelación á la fuerza de las armas; si nosotros reprodujéramos aquí, como tal vez tendremos que reproducir algún día, las palabras pronunciadas sobre México por la augusta persona que ocupa el trono, al abrir el parlamento de 1858 y en 1861; si uno por uno fuéramos analizando los documentos autorizados por los ministros responsables, los discursos de nuestros hombres públicos, que todos, sin más excepción que el general Prim, han reconocido la necesidad de hacer un escarmiento con la República; si, lo que es decisivo, nos fijáramos en las protestas de dicho señor general, al solicitar el mando de la expedición y en las declaraciones que se encuentran á cada paso en sus propios textos, en esa misma nota colectiva que ayer leyó en el Senado; si con todo esto juzgáramos el tratado de Londres, ¿cómo habíamos de encontrar en él la inspiración de las ideas pacíficas de nuestro general y plenipotenciario?

No queremos ser crueles con el general Prim, que, según nos dijo ayer, solicitó ir á México, porque él siempre quiere ir donde se pelea, cuando en México, como trató de demostrar en todo el curso de su peroración, de lo que se trataba era de negociar. No queremos ser crueles con un general que capitula con el enemigo, porque el convenio de la Soledad fué una verdadera capitulación, por falta de trasportes, de víveres y de ambulancias; cuando, según su comunicación al gobierno de S. M. de 7 de Febrero, le sobraban medios para ir á la capital, y cuando á pocos días de pisar el territorio mexicano reembarcaba para la Habana el sexto batallón de marina y un batallón de línea. Tampoco queremos interrogar acerca de su actitud contradictoria, ya pacífica, ya belicosa, ora suave, ora amenazadora, sin que para estos cambios hubiera motivo ni razón suficiente; ni acerca de la aparición del *Eco de Europa*, periódico que se publicaba en el cuartel general bajo sus auspicios, y que bien merece un párrafo en su discurso, ni acerca de otros hechos más ó menos graves que tenemos apuntados, y sobre los cuales esperamos oír al Sr. conde de Reus hoy ó mañana, aunque si las explicaciones han de ser tan poco satisfactorias como las que ayer oímos, valiera más que se envolviese en la majestad del silencio. Tiempo tendremos para ocuparnos del discurso del general Prim, que no creemos

que discutirá nuestra suficiencia, como discutió ayer la del Sr. marqués de Novaliches, porque intentarlo sólo es contrario á todas las formas y reglas parlamentarias, porque jamás se discute la capacidad, sino que se contestan las razones, buenas ó malas que dan los hombres que se ocupan de la cosa pública, en la prensa ó en el parlamento.

Por hoy nos basta que quede bien consignado este hecho: que el general Prim, tratando de buscar una interpretación pacífica al tratado de Londres, está en contradicción con la política del gobierno, en que sus instrucciones al Sr. marqués de la Habana, se compromete á sostener indistintamente y mancomunadamente las reclamaciones de cada una de las potencias aliadas, que fué el primer motivo de desacuerdo entre los plenipotenciarios, y á mandar fuerzas en caso de un nuevo arreglo como ya las había mandado, no ciertamente para verse hoy en el caso de decir que no se ha conseguido ninguno de los objetos del tratado de Londres. Con esas instrucciones en la mano, y con el discurso del trono, contestamos nosotros el cargo que ayer dirigió el Sr. conde de Reus á algunos redactores ministeriales, documentos que al propio tiempo han venido á justificar la actitud previsora y patriótica de nuestro digno amigo el Sr. Coello.

Otro hecho hay de que, para concluir, nos ocuparemos ligeramente; hecho que demuestra que el que se contradice, el que no puede llamarse ministerial, es el señor conde de Reus, director general del arma de ingenieros. Nosotros, con razón ó sin ella, pero con una sinceridad profunda, creemos que el pensamiento que da vida á nuestro partido no es una ilusión; no creemos, como el general Prim, que nuestros gobernantes, durante estos cuatro años, han llevado la vida de los dioses holgazanes; no creemos que después de tantos hechos gloriosos, y de los actos legislativos que han de perfeccionar nuestra organización política y administrativa, estemos, sin embargo, como el primer día, y que la situación no dejará nada detrás de sí, y que al día siguiente de su caída, nos dispersaremos todos, como el pueblo judío. Si esto creyéramos, como lo cree el general Prim, si fuéramos puramente moderados ó puramente progresistas, como el general Prim, no haríamos el sacrificio de nuestras convicciones en aras de ninguna personalidad.

Juzgue ahora el público de nuestra actitud y de la actitud del Sr. conde de Reus.

## ARTICULO DE LA "ESPAÑA."

Ha indicado *La Correspondencia á La Epoca*, que el deseo del gobierno es cumplir el tratado de Londres, tal como lo han entendido Inglaterra y España. *La Epoca* no admite esta aclaración, y la combate de este modo:

"Como este pensamiento no ha de ser posterior al tratado de 30 de Octubre, puesto que le sirvió de base, sino anterior, indicamos desde el primer día los documentos más importantes que pueden ser consultados para obtener la clave de la política del ministerio. Y por cierto que *La España*, á quien recomendamos su lectura, nada nos ha dicho aún sobre este interesante asunto.

Tres eran los despachos que citábamos: uno de 6 de Setiembre, otro de 18, y otro de 23 de Octubre del año de 1861.

En el primero se sostienen noblemente los derechos de España, ofendida directamente y en la persona y bienes de sus nacionales; se dice que, si no hay acuerdo con Francia é Inglaterra, ella se reservará ir sola á Veracruz, é indicando el objeto que podría tener la unión de las tres potencias, se añade "que irán para establecer un orden regular y estable en México, cuya suerte no puede ser indiferente á España." Aquí ya se descubre algo del pensamiento que sirvió de base al tratado de Londres.

El 18 de Octubre, el gobierno de España presenta un proyecto de gobierno, muy ámplio, en respuesta á otro proyecto muy restringido de la Inglaterra, y en el preámbulo declara que la Europa no puede consentir que siga por más tiempo imperando en México el gobierno abominable que lo oprime, y cuyas violencias hacen absolutamente necesaria esta intervención, protestando siempre del más absoluto respeto á la voluntad del pueblo mexicano. Aquí el pensamiento que sirvió de base al tratado de Londres, enseña la cara.

En 23 de Octubre, en fin, el gobierno, en despacho dirigido á sus representantes en Londres y en París, repite que los mexicanos deben ser árbitros de fijar su suerte; pero que es preciso que la Europa los coloque en situación de poder adoptar con libertad los medios de mejorar la triste situación de su patria. "La Europa, añade el señor ministro de Estado, no puede renunciar á una acción eficaz en México, ni el convenio debe limitar la acción sucesiva de las potencias, tal como la reclaman los acontecimientos. Sin esto, la

intervención de Europa sería inútil, y no daría resultado alguno para el porvenir. La expedición no debe limitarse á la ocupación de las plazas del litoral, pues acaso será necesario que la Europa proteja á sus nacionales en el mismo México." Aquí aparece de cuerpo entero el pensamiento que sirvió de base al tratado de Londres.

El gobierno de S. M., nos apresuramos á reconocerlo, dando la preferencia á la forma monárquica, fió siempre el éxito en la libre expresión del pueblo; pero esta libertad era imposible, mientras pesase sobre él el bárbaro poder de D. Benito Juárez. *El deseado de los plenipotenciarios*, como ha dicho el discurso del trono, ha impedido que este proyecto noble y digno de las naciones signatarias del tratado de Londres, se llevara á feliz término. Nosotros deploramos, como el gobierno de S. M., tan deplorable suceso; y como el gobierno de S. M., al inaugurarse los debates que han de disipar la oscuridad que aún reina sobre las circunstancias de la ruptura anglo-española, reivindicamos nuestro primer punto de vista, que está en el pensamiento que sirvió de base al tratado de Londres.

Es por hoy cuanto se nos ocurre que decir.

¿Qué habíamos de decir á *La Epoca*, acerca de la lectura que nos recomendó? Por el extracto que la misma *Epoca* hace de los documentos á que se refería, se vé que era ociosa toda respuesta. El pensamiento del tratado de Londres, en ninguna parte puede estar más que en el mismo tratado de Londres: el documento fehaciente aquí es el tratado, y no puede ser otro, á no ser que *La Epoca* quiera sostener que en este tratado existe un pensamiento oculto, y otro manifiesto. Nosotros preguntamos, si los representantes de las potencias aliadas debieron atenerse para realizar el pensamiento del tratado, al tratado mismo ó á las comunicaciones anteriores al convenio de que ahora se sirve *La Epoca*. Supongamos que esos documentos estuvieran en contradicción con lo estipulado en el pacto de Londres. ¿Tendría algún valor? Ninguno absolutamente: el tratado los deja destruidos.

La lógica y la práctica constante enseñan, que cuando se ajusta y termina un tratado internacional, que es un verdadero contrato, de donde nacen derechos y obligaciones mútuas, los materiales que para dicha obra se juntaron, pierden su importancia desde el momento en que la obra adquiere el carácter legal que su

autores quisieron darle: tan solo en casos de duda, ó bien para fijar la verdadera y genuina interpretacion de algun artículo, es lícito y conveniente, y aún necesario, acudir á los preliminares, ó como si dijéramos á la discusion, para depurar el espíritu que guiaba á las partes contratantes: un concordato, por ejemplo, es un libro diminuto; quizá cabe en cuatro páginas; y sin embargo, para llegar á convenir en sus disposiciones y convertirlas en ley, se han escrito muchos despachos, se han cruzado notas innumerables, se han reunido materiales, que impresos, formarían volúmenes en folio.

El tratado de Londres ha de considerarse pues, como la síntesis, como el resumen, de todo cuanto los tres gobiernos habian pensado y discutido como conveniente á los intereses de las tres naciones y de la infeliz República de México.

Si por parte de las naciones coligadas hubo un error deplorable al formar el tratado, declárese con franqueza; si se creyó firmemente que el estado de cosas en México era tal, que á la noticia del desembarque de las tropas europeas en las playas mexicanas, aquella sombra de gobierno desapareciera, y de uno al otro confin de la República se verificaría una saludable y completa reaccion en pró de las ideas conservadoras; si se partió del principio de que las tropas no llevaban otra mision que presentarse y favorecer el movimiento espontáneo de la República; si se dió por seguro que el pueblo mexicano aguardaba con los brazos abiertos al ejército aliado, y se ocupaba ya en alzar á toda prisa un trono para el príncipe que le designasen las potencias europeas; si se imaginó, por último, que aquello estaba ménos perdido de lo que está, y que el mal era por tanto ménos horrible de lo que es; si todo esto se creyó y sirvió de principio y fundamento para las deliberaciones y las decisiones, haya ahora la necesaria franqueza para declarar que los gobiernos erraron; que la Francia, seducida, como despues se ha visto, por las promesas y las facilidades de éxito que oyó de Almonte y los suyos, tuvo por posible y hasta por seguro un arreglo en cuya virtud, á cambio del trono de México para un príncipe alemán, lograse ventajas de que habia menester en la resolucion de gravísimos conflictos europeos. Si en vista de todo esto y de la conducta del representante francés en Orizaba, creyó el plenipotenciario español que la bandera de España no estaba bien allí, y embarcó las tropas, frustrando así en gran

parte los intentos de la nacion aliada, que comenzaba á obrar por su propia cuenta: si este proceder del general español á la Francia, y solo á la Francia, pudo contrariar, ¿á qué el empeño de retrotraer la cuestion á un punto en que no hay necesidad ahora de fijar la vista? Fíjese en buena hora en el tratado de Londres, porque es la base diplomática de todo lo acaecido; fíjese en las conferencias de Orizaba, y véase si aquel tratado y estas conferencias noson rigurosísimamente dos premisas que dan como consecuencia necesaria el reembarque de las tropas españolas: así hemos planteado y planteamos la cuestion: lo demás es divagar y hacer ruido. ¿A qué fin hablar del pensamiento que sirvió de base al tratado de Londres, cuando el tratado mismo es la base de todo lo que se discute? En este terreno es en el que puede ser útil y luminosa la controversia en que la *Epoca* se empeña, no en el de las sutilezas y los distingos y los pensamientos ocultos, que ninguna eficacia pueden tener en casos como el actual.

#### ARTÍCULO DEL "CLAMOR PÚBLICO."

Por si nuestros lectores ignoran cuáles eran las esperanzas que abrigaba, segun las últimas noticias, el general Forey, de hallarse en la Capital de la República Mexicana en 1.º del mes próximo, les diremos que el citado jefe, digno, dignísimo sucesor de Laurencez, el héroe de la Puebla, cuenta exclusivamente para lograr su objeto, con la traicion que algunos generales mexicanos puedan hacer á Juarez. Por poco verosímil que esto parezca, tratándose de generales que no quieren ser confundidos con los Chiavoni y los Cipriani, el hecho es cierto, á no ser falso lo que acerca del particular nos dice la *Correspondencia* en las siguientes líneas:

"Nuestro corresponsal en París nos presenta al gobierno francés cada vez más impresionado con el asunto de México. Lo que le desespera es haber sido juguete de los que le anunciaban que bastaría la presencia de los franceses en México, para que el país se pronunciase en masa contra Juarez. Forey escribió que se hallará en México el 1.º de Diciembre, si algunos partidarios de Juarez le cumplen la palabra de pronunciarse contra él; pero que en caso contrario, no emprenderá las operaciones hasta la completa llegada y organizacion de todos los refuerzos."

Todo esto, traducido al lenguaje corriente, significa que si las traiciones que los

generales franceses han promovido y continúan promoviendo en aquel país, no son bastantes para abrirles las puertas de su Capital, su entrada en ella, por medio de las armas, se verificará allí para las Calendas griegas.

¡Lucido va quedando el imperio en Nueva-España! ¡Lástima que los mexicanos no sean chinos ni cochinchinos!

Pero basta por hoy, que no queremos hacer llorar de amargura á la *Epoca*, que tantas veces nos dijo en sus elevadas inspiraciones de política española:

"A estas horas ya estarán los franceses en México."

¡Ay de Forey, si no cuajan las traiciones en que cifra toda su esperanza!

#### ARTÍCULOS DE LA "DISCUSION."

Ya conocemos el artículo de la *Patrie* sobre la cuestion de México, que el telégrafo nos anunció como favorable á España. Como en concepto de las Tullerías, de la reina de España depende..... etc., no es extraño que el órgano del imperio puesto que las Cortes españolas, como él dice, van á examinar la cuestion mexicana, quiera exponer el programa de la política napoleónica, para que sirva de pauta al gobierno para arreglar á ella su conducta.

La *Patrie* parte ya del principio de que el gobierno español se pondrá al lado de la *intervencion militar enérgicamente llevada* hasta México por los franceses, y el *reconocimiento del derecho que tienen los mexicanos para elegir libremente un nuevo gobierno*.

Más claro: el gabinete unionista no habrá de oponerse á la eleccion de gobierno que hayan los mexicanos verificado bajo la presion de las armas francesas.

En el artículo favorable á España, de la *Patrie*, se dice que el gobierno francés se ha visto obligado á reparar la *defeccion* de sus aliados, y que era tarde ya cuando la verdad fué conocida para *reparar la falta del general Prim*, cuya conducta aprobó el gabinete unionista; y añade que la obra que hay que emprender es nueva, digna de las naciones que en un principio la habian vislumbrado y aprobado.

Pero donde la *Patrie* revela mejor el pensamiento que ha presidido á su artículo, es en las siguientes líneas con que le termina:

"¿Resultará de los debates de las Cortes españolas, que ésta es la opinion que predomina en España? Estamos en la convic-

cion de que sí. Porque España tiene *mayor deber* que las demás naciones del Continente, *de no mostrarse extraña á la regeneracion de México*, y además de ser éste su *deber*, está tambien en sus *intereses*.

"Francia sólo habrá tenido la gloria de preparar las vías de esta regeneracion. Pero á fuer de generosa y desinteresada, cree que no debe conservar para sí todos los beneficios de la política leal, y así como al plantar su bandera en México, ha declarado que queria que fuese saludada como la bandera de Europa, así tambien quiere que México sea deudora á los gobiernos del Viejo Mundo de su emancipacion en el presente, y de su prosperidad en el porvenir."

En estas palabras del periódico ministerial se echa de ver que el gobierno francés se encuentra gravemente comprometido. Cobardemente, como hace todas sus cosas Luis Napoleon, ha llevado su ejército á México. Y ahora se vé asediado de mil dificultades, sin poder dar un paso, temeroso de grandes descalabros; con la fiebre amarilla cerniéndose sobre la cabeza de su ejército, la guerra de guerrillas rodeándolos, una victoria estéril en el porvenir, y la ruina del tesoro de Francia por todo resultado. Y en tan grande apuro, en situacion tan grave, recurró al gobierno español y al gobierno inglés para que le saquen del atolladero. Há buscado en México una monarquía, y la monarquía no ha nacido; gloria, y la gloria no ha resultado; dinero, y encuentra allí su ruina. Nosotros, al ver condenados de esta suerte á los soberbios que creen que todo les es lícito, todo permitido, no podemos ménos de exclamar: ¡Oh justa Providencia! Pero ahora debemos decir al gobierno español, que deje que el castigo caiga sobre el imperio francés, que harto lo merece. Pague, pague la Francia los errores del imperio, ya que está dormida á sus plantas y olvidada de sus gloriosos principios que le dieron el dominio moral de las naciones despues de 1789.

Señores patronizadores de la política francesa, vosotros los que comparábais la marcha hácia atrás de Prim, con la marcha hácia adelante de Hernan Cortés; vosotros los que decíais que el gobierno nunca aprobaria la retirada de Orizaba; vosotros que cada día quemábais un grano de incienso en aras del oráculo de las Tullerías, caballeros andantes del príncipe Maximiliano, restauradores de monarquía en el Nuevo Mundo, en la tierra de la libertad; vosotros que llamábais héroes á los

abominables traidores, Judas de su patria, á Almonte, á Miranda, ¿dónde están vuestras dimisiones? El país lo pregunta, y con el país vuestra propia dignidad. Callan. No se apartan del gobierno. ¡Bien por la lealtad á los compromisos!

#### ARTÍCULO DEL "ECO DEL PAÍS."

Segun nos escriben de Lóndres, deben perder la esperanza aquellos que la hayan alimentado, de que Lord Russell reanude el tratado que llevó á México las tropas aliadas. Parece que al ministerio inglés le tiene sin cuidado lo que los franceses puedan hacer en México, porque abriga el íntimo convencimiento, de que no han de alcanzar resultado alguno que dé preponderancia á la bandera francesa, ó nada por lo ménos que perjudique á los intereses de Inglaterra.

#### ARTÍCULO DE LA "CORRESPONDENCIA."

Escriben de Lóndres que la expedición de México no será bien vista en Francia, como no termine con la adquisicion de la Sonora, de Chihuahua y del Istmo de Tehuantepec; y tanto esto es así, dice el corresponsal, que puedo asegurar á vdes., que hace todavía pocos días se han celebrado conferencias en París entre varios franceses establecidos en la Sonora y Chihuahua, con los miembros del Instituto de Francia, y en presencia del emperador, tan sólo con el objeto de oír de boca de aquellos, lo que promete el suelo en que se hallan establecidos, y que el resultado de estas conferencias ha sido, segun parece, aceptar por completo la idea de llevar á cabo la colonizacion de aquellas ricas y feraces tierras por súbditos franceses, y crear los medios de una residencia fija y perenne que traiga en seguida su adquisicion perpétua para la Francia.

Las *Novedades*, deduce de la explicacion que hace la *Epoca* del discurso de la corona, que el ministerio está dispuesto á volver á enviar fuerzas españolas á México. Podemos negarlo del modo más absoluto y terminante."

#### ARTÍCULO DE LAS "NOVEDADES."

Un periódico reaccionario de México, el *Verdadero mexicano*, publica la siguiente carta de Almonte, que dá una idea bien triste de este hombre, que á pesar de haber sido desautorizado por el jefe del ejér-

cito francés, todavía acompaña al cuartel general como un instrumento contra su patria:

"Orizaba, Octubre 10. — Estimado amigo: He recibido el plan que me acompaña, que ciertamente es muy curioso. Doblado se figura que hay otro Prim. Cuando se cuenta con un ejército de 36,000 hombres no se entra en negociaciones. Aquí estamos Saligny y yo para oponernos á todo y desbaratar sus intrigas. Saligny seguirá de plenipotenciario para obrar de acuerdo con Forey. Lo cierto es que este general llegó á Veracruz, y públicamente ha declarado que viene á quitar á Juárez y á los suyos. Yo tengo copia de sus instrucciones, y sé que viene bien aleccionado de lo que ha de hacer. Diga vd., pues, á los amigos, que no tengan cuidado, y que no se alarmen por nada, mientras yo esté al frente de la empresa. Como prueba de ello, diré á vd., que hoy mismo comienzan nuestras tropas á ser socorridas por la pagaduría francesa; medida que ya me había sido anunciada por el emperador.— S. M. sigue dispensándome sus favores.

No puedo decir á vd. con seguridad el día que saldremos de aquí; pero no puede ménos de ser muy al principio del mes entrante.

Me repito de vd., como siempre, afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M. — J. N. Almonte.

#### DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS RELATIVOS Á LA CUESTION DE MÉXICO.

Al abrirse las sesiones de las Cortes, el gobierno español les pasó los siguientes documentos diplomáticos relativos á la cuestion de México, desde que se retiró de la República el general Prim.

#### I.

El primer secretario de Estado, al encargado de negocios de S. M. en París: Madrid, 21 de Marzo de 1862.—El resultado de la conferencia celebrada en Orizaba el 9 de Abril último, por los plenipotenciarios de los gobiernos signatarios de la Convencion de Lóndres, ha causado al gobierno de la reina la mayor sorpresa y el más vivo pesar. Los términos y las ideas de la carta dirigida por el almirante Jurien de la Gravière al conde de Reus el 29 de Marzo, y su evidente tendencia á cambiar una situacion sostenida durante

cuatro meses, han afectado profundamente al gobierno de la reina.

El lenguaje del almirante, manifestando la necesidad de poner término á las discusiones que habian hecho de la República mexicana el escándalo de la Europa, y de establecer en México un gobierno monárquico, denotaba el abandono completo del sistema seguido hasta entónces en las negociaciones, de acuerdo con los otros plenipotenciarios. El gobierno de la reina no vacila en afirmar que las declaraciones del almirante, además de haber sido tardías, se encuentran en oposicion con todos los hechos anteriores, y con el espíritu y la letra de la Convencion de Lóndres.

El lenguaje del almirante francés ha debido convencer al conde de Reus, de que cesaba la accion colectiva de las potencias concertada en la Convencion de Lóndres, y de que no podian esperarse la cooperacion y auxilios de las tropas francesas, si no cuando las españolas se encontraran comprometidas en una situacion peligrosa. Por generosa que fuese la oferta del almirante francés, fácil era ver que, segun su lenguaje, la presencia de las tropas españolas en el territorio mexicano habia sido desde el principio un inconveniente, que más tarde podia convertirse en peligro.

No era posible ser más categórico: habia sido un error dar un color demasiado español á la expedición; iba á ser en lo adelante una expedición francesa, y la Francia no ofrecia sostener á las tropas españolas en casos extremos. Despues de este documento, la conferencia de Orizaba habria sido inútil. Clara y perfectamente definida era la situacion del conde de Reus como general y como plenipotenciario.

Abandonar la política seguida hace tanto tiempo; renunciar á los resultados que se iban á procurar; ayudar á la ejecucion de un pensamiento que no era el de la Convencion de Lóndres ni el de su gobierno; permanecer expectador tranquilo de graves acontecimientos de la mayor importancia, y comprometer acaso en la inaccion la salud y el prestigio de sus tropas, tal era la penosa alternativa en que se encontró penetrado el conde de Reus, y sin embargo, fué moderada y circunspecta la respuesta que dió el almirante el 21 de Marzo.

El general Prim no se niega á comenzar la lucha, no teme los combates, pero pide que no se desnaturalice el objeto de la expedición, y que sin ser francesa ni española exclusivamente la expedición, continúe siendo siempre una expedición alia-

da, quedando como ántes sujetos á las resoluciones de la conferencia los generales y plenipotenciarios.

El 23 de Marzo, queriendo el conde de Reus agotar todos los medios de conciliacion, propuso una nueva conferencia de acuerdo con el plenipotenciario inglés. La conferencia se reunió el 9 de Abril, y es sabido su resultado. Indicado estaba el partido que debia adoptar el general español; conocia toda su gravedad; sabia que al tomarlo, se echaba encima una inmensa responsabilidad, y no retrocedió ante su deber, y no podia dudar que su gobierno supiera con dolor y con sorpresa, los pensamientos consignados en el despacho del almirante francés, de 20 de Marzo.

A este respecto, el conde de Reus previó con exactitud la impresion que debia resultar. Si la separacion de las fuerzas de los dos gobiernos amigos debia ser penosa para el gobierno de la reina, la causa que la ha producido viene todavía á agravar su pesar. El gobierno de la reina tiene la conciencia de haber seguido una política leal, prudente y conciliadora en todos los actos, en todas las disposiciones que ha debido adaptar durante la expedición.

Si el gobierno de S. M. I. diera al de la reina la seguridad de que el almirante no ha expresado el pensamiento de su gobierno, y que ha faltado á las consideraciones debidas á la España, la discusion de los otros puntos que deben ocupar á los tres gobiernos amigos, podria entablarse con la sinceridad y buena fé de que están animados, y probablemente el resultado seria más satisfactorio que el de las conferencias de Orizaba, ó al ménos atenuaria sus efectos.

Queda vd. autorizado para leer este despacho á M. Thouvenel, y darle copia si se la pide.

(Firmado).—*Saturnino Calderon Colantes.*

#### II.

Este documento es la respuesta del encargado de negocios de España en París al despacho anterior, manifestando que M. Thouvenel se mostraba muy sorprendido de que se le hubiese puesto á discusion una carta confidencial del almirante Jurien de la Gravière, cuando en la respuesta del general Prim no se descubre el menor disgusto, ni existe sintoma alguno de que esta correspondencia pudiera producir recriminaciones.